



Autoriza Pagos de Facturas a Empresa de Correos de Chile.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 504

PUNTA ARENAS, 13 de Agosto de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.037, de 22.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. Las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas N°s 1078270, de \$ 2.680, de Carta Normal Nacional; 1078271, de \$ 4.680, de Documento Express y 1078272, de \$ 93.744, de Documento Express y Paquete Express Domicilio, todas de 05.08.2021, por un monto total de \$ 101.104 (ciento un mil ciento cuatro pesos) de Empresa Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar por el servicio efectivamente prestado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas de la Empresa Correos de Chile que se nombran en las siguientes planillas con su total:

**PAGO FACTURAS NO AFECTAS O EXENTAS ELECTRÓNICAS
EMPRESA CORREOS DE CHILE**

N°	N° FACTURAS NO AFECTAS O EXENTAS ELECTRÓNICAS	FECHA	MONTOS
1	1078270	05.08.2021	\$ 2.680
2	1078271	05.08.2021	\$ 4.680
3	1078272	05.08.2021	\$ 93.744
			\$ 101.104

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resuelto que antecede.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.05.004 – Correo, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y



16/08/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Psdlwv137z9Trxi4lKuqPA==

RBR/eps

ID DOC : 19123775

Distribución:

1. EMPRESA CORRESO DE CHILE - PUNTA ARENAS
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes, Archivos y OIRS